



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

XII Reunión – 11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini.

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHÁVEZ, Walter Andrés
DÍAZ, Aída Angélica
GALARZA, Silvia Patricia
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
MARTINO, María Belén
MEIXNER, María Alicia
OTAÑO, Marcos Jesús
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
ROMERO BRISCO, José Antonio
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VALLEJOS, Víctor Hugo

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CALOMARDE, Luís Alberto
LÓPEZ, Héctor María
MEZA, Fabiana Mariel

DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO

MANCINI, María Eugenia



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

SUMARIO

XII Reunión - 11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
▪ Orden del Día.	4
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 10 Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2023.	7
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
▪ Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
▪ Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	7
▪ Punto 4° del Orden del Día. Expedientes venidos con modificaciones del H. Senado.	7
▪ Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
▪ Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 15.509.	9
▪ Expediente 17.586, adjuntos 17.610, 17.622 y 17.664.	22
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expedientes: 17.741, 17.742, 17.743, 17.744, 17.745, 17.746, 17.747 y 17.748.	36



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	54
--	----



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiséis días de julio de 2023, siendo las 12 y 52, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Calomarde (con aviso), López (con aviso), Mancini y Meza (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Otaño izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte, a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Otaño procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pérez Duarte (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUIGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo, la Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de julio de 2023.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 3.274: Honorable Senado remite resolución 12/23, por la cual se dispone que la fachada del Palacio Legislativo deberá iluminarse de manera especial en aniversarios y fechas establecidas.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 3.276: Honorable Senado comunica la aprobación de la ley 6.641, por la que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural al Panteón donde reposan los restos del Coronel Isidoro Fernández Reguera, ubicado en el cementerio de la Santa Cruz en la Ciudad de Paso de los Libres.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 3.273: docentes del Nivel Secundario del Colegio "Dr. Adolfo Contte" de la Isla Apipé Grande elevan anteproyecto de ley de reajuste salarial.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 17.740: declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural de la Provincia de Corrientes, a la Parroquia "Virgen del Carmen", de la Localidad de Sauce. Senadora Espíndola.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS CON MODIFICACIONES DEL HONORABLE SENADO



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión

11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

4.01.- Expediente 16.182: declara patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Corrientes al edificio de la Iglesia “San Antonio de Padua” de la Localidad de Ramada Paso, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Bloque ELI.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.02.- Expediente 17.136: establece el 23 de agosto de 1631 como fecha de Fundación de la Localidad de San Carlos, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Bloque ELI.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

DECLARACIONES

5.01.- Expediente 17.741: de interés las XVI Jornadas de Derecho Judicial con la temática “Vulnerabilidad, Justicia y Derecho. Nuevos desafíos”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires. Bloque Partido Liberal.

5.02.- Expediente 17.742: de interés las actividades a realizarse por el Banco de Leche Humana del Hospital Materno Neonatal Eloísa Torrent de Vidal, en torno a la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2023, bajo el lema: “Facilitar la lactancia materna”. Bloque Partido Popular.

5.03.- Expediente 17.743: de interés la VIII Jornada Laringo Taragüí, organizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste. Bloque ELI.

5.04.- Expediente 17.744: de interés el Primer Congreso Nacional de Combatientes Forestales y Voluntarios de Apoyo, organizado por EVAHSA (Equipo Voluntario de Ayuda Humanitaria y Socorrismo Argentino) y la Municipalidad de Itá Ibaté. Bloque Partido Liberal.

5.05.- Expediente 17.745: de interés el Día Mundial contra la Trata de Personas. Diputado Otaño.

5.06.- Expediente 17.746: de interés la Fiesta Patronal del pueblo de Santa Ana de los Guácaras. Diputada Martino.

5.07.- Expediente 17.747: de interés el Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos. Diputada Martino.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

5.08.- Expediente 17.748: de interés el aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón. Diputada Meixner.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expediente a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 15.509: despacho 3.135 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Observatorio Provincial de Seguridad Vial (OSeVi), venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Vischi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chávez.

SR. CHÁVEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una breve reseña de lo que significó este proyecto, ya que lo tratamos justamente finalizando el período de sesiones del año pasado; lo ingresó en el año 2021 el entonces diputado Vischi y se trabajó mucho, precisamente, con el área que le compete que es el Ministerio de Seguridad. Luego de tener la aprobación por parte de este Cuerpo, fue remitido al H. Senado y hoy lo estamos tratando nuevamente, con la incorporación de algunas modificaciones y también, de alguna manera, simplificando la tarea que va a tener dicho organismo.

Simplemente y a modo de recordatorio, quiero dejar en claro algunas referencias de lo que significa este nuevo organismo. Es un Organismo Técnico de Investigación, Información y Consulta que va a depender directamente del Ministerio de Seguridad, va a estar compuesto por cinco miembros que van a tener, por supuesto, una formación técnica, profesional y académica relacionada con la cuestión temática de accidentología, seguridad vial e investigación.

La misma va a constar de tres áreas: un área estadística, un área de infraestructura vial y un área más de estudios e investigación accidentológica. Por supuesto, se autoriza al Poder Ejecutivo para que en el Presupuesto del año que viene se incluya la Partida correspondiente para su funcionamiento; además, va a coordinar todas las fuentes de información relativas a la cuestión de siniestralidad vial, unificando metodología y recopilando datos que tiene la Policía de Corrientes, trabajando específicamente con todos los municipios con el área específica de la Dirección de Tránsito.

Va a estar a cargo de un coordinador que va a impulsar, por supuesto, una agenda de tareas, va a convocar y coordinar mesas de trabajo intersectoriales y también esta persona que va a estar a cargo, va a tener que tener una formación y capacitación específica, tendrá que tener un título universitario y poseer idoneidad para el cargo en el que va a estar, finalmente, en funciones.

Es de destacar que la cuestión vial es una de las preocupaciones principales no solo de la Provincia de Corrientes, si no del País entero. En este último tiempo, hemos visto cómo distintas normativas se han venido llevando adelante, inclusive, con normas de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

carácter nacional, más los distintos proyectos que también, hoy por hoy, tenemos en las distintas comisiones en esta H. Cámara.

Por lo tanto, es un paso importante de tener el acompañamiento para que se convierta en ley y que este organismo pueda cumplir las funciones específicas de crear políticas de Estado relativas a la cuestión de seguridad vial, en beneficio de todos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chávez.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar, obviamente, lo que decía el diputado Chávez, creo que ésta es una herramienta sumamente necesaria. Fue creado, en su momento, el Consejo Provincial de Seguridad Vial que no llegó a cubrir lo que realmente se necesita para poder llevar adelante políticas públicas; es decir, que brinden el diagnóstico necesario para llevarlas adelante y poder desarrollar buenas acciones.

Creo que este observatorio va a tener esa recopilación de datos, para así poder planificar para adelante. Por eso mismo, se arma todo un organigrama trabajando, obviamente, con el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Por eso me parece que es una herramienta sumamente necesaria; fue muy conversada, muy debatida, trabajada con el Ministerio de Seguridad y creo que por eso se tardó tanto en poder aprobar, porque este tipo de temas no se puede discutir muy rápido y teníamos que debatirlo.

Así que, acompañé el proyecto, sabiendo que hay una decisión política de avanzar con un tema que realmente es un flagelo, que todos debemos llevar adelante en política, principalmente de educación vial, desde muy chicos. Creo que lo más importante es que todos tomemos conciencia, porque es un tema por el que todos los días tenemos muertes, lesiones y se han dado un montón de cuestiones que hacen a la inseguridad vial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

6.02.- Expediente 17.586 adjunto 17.610, 17.622 y 17.664: despacho 3.136 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia que aconseja sanción favorable, con modificaciones, a los proyectos de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.709 de creación del Plan Federal de Capacitación sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes - Ley Lucio. Expediente 17.586: diputado Podestá – Expediente 17.610: diputado Báez – Expediente 17.622: Bloque Partido Popular – Expediente 17.664: Bloque ELI.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Gracias, señor presidente.

Muy rápido. La verdad es que todos los proyectos de ley que se puedan aprobar para darle mejor calidad de vida, tratamiento, comportamiento, adecuación al medio en el que se desarrolla, se desenvuelve y vive un niño o una niña, siempre es bueno.

Lamentablemente en este caso tuvimos que... Tuvo que suceder una desgracia a una criatura de 6 años, para que se pueda visibilizar el tema y se lo pueda tratar, para que los legisladores nacionales primero y ahora nos toca a nosotros, nos ocupemos del tema. Pero creo que siempre es muy positivo.

Independientemente de los detalles y cuestiones, los niños, niñas y adolescentes tienen un lugar de privilegio en nuestra Provincia, en nuestro País y en el mundo; particularmente, en lo personal, al ser abuelo -aprovecho para saludar a los abuelos en su día- me parece que es muy, pero muy importante que esta H. Cámara considere especialmente la situación, sobre todo para aquellos que no tienen la protección de sus familiares y necesitan la protección del Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte

SRA. PÉREZ DUARTE.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que vemos con beneplácito esta ley a nivel nacional sobre la creación del Plan Federal de Capacitación sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Y acá nos remitimos, como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, al caso de Lucio Dupuy, que todos lo conocemos; este niño que por esas cuestiones que no estaban totalmente definidas -cuestiones legales- hizo que terminara en manos de su madre y su madrastra. Y bueno, todos sabemos, las condiciones en que llegó Lucio a los hospitales; bueno, no, por supuesto que al final falleció en malas condiciones.

Y acá tenemos que hablar también no solo de lo que es la violencia intrafamiliar en general, sino que todas estas cuestiones de los derechos de los niños en un gran porcentaje están devenidas por la violencia intrafamiliar y en el caso, no solamente fue Lucio, sino también otros casos tuvimos como Abigail de 6 meses de edad, otro niño de 2 años, o sea, Lucio fue el caso resonante, el cual es el último que todos conocimos; a través



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

de eso y por la resiliencia no solamente de su padre, sino de sus abuelos que fueron los iniciadores de esta ley, es que fue aprobada en el Congreso la Capacitación sobre los Derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes.

Y acá tenemos que hacer especial hincapié en que todos somos responsables de no generar estos mecanismos de violencia contra estos niños, niñas y adolescentes y también del mantenimiento de sus derechos. O sea que, en cierta manera, también uno se siente comprometido, porque no solamente los organismos del Estado son responsables, creo que nosotros también -como situación de familia- lo somos, por esto que está sucediendo con la violencia intrafamiliar.

En este caso le ocurrió a un niño, pero también tuvimos violencia en adolescentes que la pudimos ver en distintas provincias de la Argentina. Entonces, es muy importante actuar con todos los programas que puedan favorecer a la protección de estos derechos para que no haya más 'Lucios' en la Argentina.

Así que continuemos trabajando y capacitemos a todos los organismos del Estado y también trabajemos intrafamiliarmente, para que esto no vuelva a ocurrir, ya que no podemos reparar lo que sucedió, pero sí podemos actuar a futuro para que estos niños, niñas y adolescentes, no solo de Corrientes sino de la Argentina, puedan tener sus derechos y puedan ser respetados en los mismos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Nosotros adherimos a todo lo antes dicho y vamos a acompañar claramente este proyecto, pero nos parece propicio también decir dos cosas que veníamos conversando y es importante que las dejemos en claro acá: que hay que seguir en esta línea de trabajo y tenemos que tratar de que Corrientes tenga una ley provincial de promoción y protección de los derechos de niñez, adolescencia y familia; Corrientes no la tiene, la tuvo y se vetó. Hay un proyecto presentado que está en esta Cámara y tenemos que trabajar entre todos para que la ley salga.

Y hay otra cosa que también depende de todos nosotros, los que estamos acá sentados, que es designar el defensor o la defensora del Niño, Niña y Adolescente. Es una ley que está, pero no está designada la persona y me parece que tenemos que buscar,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

entre todos, los consensos para designarla. No puede ser que nuestro sistema de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia todavía carezca de estas dos herramientas esenciales.

No puede ser que nosotros hoy estemos contentos por adherir a una ley nacional, que está bien y que está correcto, pero tenemos también que sentirnos contentos por cosas nuestras que nacen de acá; y que una ley provincial es inclusive hasta mucho mejor que una decisión o una ley nacional, desde mi punto de vista y desde mi humilde opinión.

Entonces, creo que eso lo podemos hacer entre todos, porque estamos a favor de fortalecer nuestro sistema de protección. Y que esas dos herramientas son totalmente apolíticas, totalmente apartidarias y nadie puede oponerse. Creo que el 10 de diciembre, cuando cierre el año legislativo y empiece otro, va a ser una de las cosas de las cuales todos nos vamos a enorgullecer, si la tenemos aprobada. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Otaño.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que considero muy importante para nuestra sociedad, que la Provincia de Corrientes hoy esté adhiriendo -en esta Cámara- a esta ley; lo que sucedió realmente fue en la Provincia de La Pampa, pero conmocionó a un país.

Creo, señor presidente, que esta ley no solamente viene a dar -como se dijo acá- la capacitación a personas que trabajan o que tienen relación con niños, dependiente de algunos de los Poderes del Estado, ya sea en el ámbito de la educación, salud y servicios sociales.

Lo que quiero destacar aparte de esta capacitación, es algo que en lo personal considero que va a ayudar mucho a que esas personas que tienen relación con niños -llámense docentes, médicos o enfermeros- puedan denunciarlo, porque ya estaba previsto esto de que las personas lo puedan denunciar desde 1994 con la Ley de Violencia Familiar a nivel nacional y después con la Ley 26.061 de Protección de los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes se prevé esta posibilidad. Lo que viene a traer esta ley -que yo lo tomo como novedad y muy positiva- es que la identidad del denunciante debe estar protegida, o sea se permite hacer con reserva de identidad y esto justamente es



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

importante, porque muchas veces no se quiere denunciar e incluso, tengo entendido que ha pasado en el mismo colegio donde iba Lucio, de un personal docente que denunció y después fue su mamá a tomar represalias con esa docente.

Entonces, esto es lo que destaco y por supuesto, lo de la capacitación; quien tiene trato con un menor de 18 años, indudablemente que tiene la obligación de denunciar y eso ya viene no de esta ley, sino que lo viene siendo desde mucho antes.

Lo que quiero reiterar es que veo muy positivo este mensaje y por supuesto, después la concientización que también se debe tener en el tema de abusos en temas familiares. Creo que acá también nosotros, como legisladores y cada uno de los miembros de nuestra comunidad, tenemos una responsabilidad muy grande, porque en nuestra Constitución los convenios internacionales no están solamente para recitar, sino que tenemos que tener presente la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que fue suscripta por las Naciones Unidas allá en Nueva York y también está nuestra Constitución, porque hemos adherido nosotros.

Entonces eso es lo que tenemos que tener presente: los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el derecho a tener un nombre, el derecho a la nacionalidad, el derecho a tener una familia, a recibir amor, el derecho a ser los primeros protegidos ante una catástrofe, los primeros en recibir protección. El derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de tener una familia, como dije. Pero además de tener un hogar y recibir salud y educación, eso es a lo que tenemos que adherir hoy, eso es lo que tenemos que tener presente como legisladores y cada uno en el lugar que le toca estar, como docente, como médico, como enfermero o como integrante de una comunidad, que tenemos que proteger los derechos de los más vulnerables y nuestros niños vienen a este mundo para que sean protegidos por los adultos, por nosotros. No tenemos que hacerles daño sino todo lo contrario, hay que protegerlos.

Así que por eso, por supuesto que así como presentamos el proyecto con el diputado Sáez y con los otros diputados que lo presentaron también, vamos a estar votando en favor de esta adhesión. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

Hoy más temprano, cuando empecé a leer lo que una de las chicas que trabaja conmigo me había hecho, ponía y me redactaba nuevamente todo lo sucedido con Lucio, lo que pasó y realmente me volvía a ocurrir otra vez eso que nos pasó a todos, que nos retorció el estómago el solo hecho de pensar en lo que pasó ese día.

Creo que lo que viene a hacer esta ley, es a visibilizar algo que realmente venía pasando, viene pasando y pasa constantemente; pienso que por eso es por lo que debemos todos juntos empezar a levantar la voz y visibilizar el gran flagelo que se tiene, que es el abuso y el maltrato hacia los niños, así como se hizo en su momento y muy bien pudieron levantar las voces las mujeres, también debemos todos juntos levantar las voces por los niños, porque realmente no tienen quién los defiendan. Ellos sí que no tienen quién los defiendan cuando están en un momento tan vulnerable, porque están encerrados en una casa donde realmente no pueden gritar o no pueden hablar porque son golpeados, porque son abusados y ahí es donde debemos levantar la voz.

Sinceramente esta ley viene a eso: a visibilizar lo que realmente pasa, porque pasa acá, pasa en Corrientes, pasa en el país y pasa en el mundo. Tenemos no sólo la obligatoriedad por la ley anterior de denunciar -los profesionales y los que trabajan con niños- sino todos los ciudadanos. Ése es el compromiso que debemos tener todos como ciudadanos, no dejar pasar si vemos que el vecino realmente está maltratando o está abusando de un niño; muchas veces se sabe y no se denuncia, porque tenemos miedo.

Y creo que eso es en lo que debemos trabajar todos juntos, aquellos que tenemos responsabilidad -una mayor responsabilidad- transmitir que denuncien y acompañemos con la denuncia a los vecinos, a los ciudadanos que quieran denunciar y que tengan el coraje de hacerlo. También, exigir a todos los organismos que entiendan en la materia, que estén presentes, porque realmente pasa y no los escucha nadie, porque no tienen cómo gritar.

Así que por supuesto señor presidente, que levantamos las dos manos; pero creo que este proyecto viene a eso, a visibilizar un gran flagelo que pasan hoy los chicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión

11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados de manera conjunta.

5.01.- Expediente 17.741: de interés las XVI Jornadas de Derecho Judicial con la temática "Vulnerabilidad, Justicia y Derecho. Nuevos desafíos", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires. Bloque Partido Liberal.

5.02.- Expediente 17.742: de interés las actividades a realizarse por el Banco de Leche Humana del Hospital Materno Neonatal Eloísa Torrent de Vidal, en torno a la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2023, bajo el lema: "Facilitar la lactancia materna". Bloque Partido Popular.

5.03.- Expediente 17.743: de interés la VIII Jornada Laringo Taragüí, organizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste. Bloque ELI.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023

5.04.- Expediente 17.744: de interés el Primer Congreso Nacional de Combatientes Forestales y Voluntarios de Apoyo, organizado por EVAHSA (Equipo Voluntario de Ayuda Humanitaria y Socorrismo Argentino) y la Municipalidad de Itá Ibaté. Bloque Partido Liberal.

5.05.- Expediente 17.745: de interés el Día Mundial contra la Trata de Personas. Diputado Otaño.

5.06.- Expediente 17.746: de interés la Fiesta Patronal del pueblo de Santa Ana de los Guácaras. Diputada Martino.

5.07.- Expediente 17.747: de interés el Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos. Diputada Martino.

5.08.- Expediente 17.748: de interés el aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón. Diputada Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Muchas gracias, señor presidente: es en referencia a uno de los proyectos de declaración que acabamos de aprobar.

Me gustaría referirme, muy brevemente, sobre un proyecto que creo que es importante, no solamente para quienes estamos afiliados al Partido Justicialista. Se cumple hoy 26 de julio, un aniversario más del fallecimiento de Eva Duarte de Perón y tiene relación con un proyecto que hemos tratado en el día de la fecha, porque nadie puede negar que ha sido una mujer que se ha ocupado muchísimo de temas que en su época y en ese momento no eran abordados por las mujeres; básicamente porque las mujeres tenían prácticamente una nula participación política.

A esto le tenemos que agregar el trabajo social que ha tenido Eva Perón, pero el trabajo político y en esto hay que destacar, específicamente, que la Ley de Voto Femenino fue impulsada por ella y podemos decir que también, derechos fundamentales para las mujeres, como ser el proyecto que permitía compartir la patria potestad que eso lo tenemos absolutamente internalizado, pero que en realidad es una ley que se sancionó durante el peronismo, que fue impulsada por Eva Duarte de Perón y por la fundación que ella presidía. También, pudieron manejar parte de sus bienes las mujeres, ya que durante mucho tiempo no hemos podido hacerlo y la que no era casada tenía que tener un tutor o una persona encargada del manejo de los bienes. Pienso que no es un pasado muy lejano, pero hemos recorrido un largo camino. Creo que fue una impulsora, junto con otras mujeres de otros partidos políticos y no solamente ella; pero justamente hoy se cumple un aniversario más de su fallecimiento.

Entonces, me parece que en un muy breve tiempo de vida política y de vida pública que tuvo Eva Perón, tuvo muchísimos logros de un montón de objetivos que nos beneficiaron a todas las mujeres y creo que a toda la sociedad en general pienso, por la mirada, y en esto me remito a leyes que hemos aprobado durante el tiempo que llevamos en esta Cámara trabajando, leyes que permiten la participación y aumentar o mejorar el



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión 11 Sesión Ordinaria

26 de julio de 2023

acceso a la participación política de las mujeres, es importante porque son voces y visiones que vienen a enriquecer a la vida política.

Acabamos de trabajar una ley específica, que en realidad es una formación en violencia hacia los niños, creo que tenemos que seguir trabajando; se han aprobado proyectos muy importantes en relación a la Asignación Universal que se pueda pagar a las mujeres. Hemos trabajado en proyectos de protección en distintas instancias, tanto de las mujeres como los niños; siguiendo este legado que nos ha dejado Eva Perón, que creo es importante.

Reitero, no solamente ella sino, seguramente muchas otras mujeres, pero hoy no quiero dejar, como peronista, de mencionar a quien ha sido la abanderada de los humildes y realmente, de tener en cuenta que estamos trabajando para todos y para todas; pero específicamente, creo que tenemos que enfocar el trabajo para lo que la Patria hoy nos necesita, que es para la cantidad de gente y niños que están en nuestro país y en nuestra Provincia, en condiciones muy desfavorables. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

No habiendo otro tema para tratar y si ningún diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Otaño a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pérez Duarte a hacer lo propio con la Bandera de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Pérez Duarte procede a arriar a la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Otaño hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 24.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

XII Reunión
11 Sesión Ordinaria
26 de julio de 2023
